



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 JUL 2017

VISTO el Expte.nº 2127-015, relacionado con la situación laboral del Señor Luis Francisco CASTILLO, DNI.nº 31.589.537, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Becas dependiente del Área Asuntos Estudiantiles de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Luis Francisco CASTILLO se encuentra adscripto a la Dirección General de Haberes desde el 15 de marzo de 2016, conforme lo dispuesto por Resolución nº 170-016 (fs.4);

Que dicha adscripción ha vencido el 15 de marzo de 2017 según los términos de la mencionada resolución (artículo 1º);

Que no han variado las condiciones que dieron origen al dictado de la Resolución 170-016;

Que a fs.7 in fine el Señor Secretario de Bienestar Universitario ha opinado favorablemente sobre el traslado solicitado a fs.1;

Que también el agente ha dado su conformidad al trámite;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Dirección General de Haberes al Señor Luis Francisco CASTILLO, DNI.nº 31.589.537, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Becas dependiente del Área Asuntos Estudiantiles de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0947 2017

mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho